

150 -19.62

**REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE  
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALÁ  
Contratación Enero a Octubre de 2016**

**CDVC-DTIF- No 01  
DICIEMBRE DE 2016**

## TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

	Página
1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS .....	3
2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA.....	4
2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA .....	4
2.1.1. Modalidades de Contratación.....	4
2.1.2. Clases de Contratos.....	6
2.1.3. Tipos de Gastos .....	9
3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA. ....	11
4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALÁ ....	12
5. CONCLUSIONES .....	16
6. ANEXOS .....	17
6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES .....	17

## 1. FUNDAMENTO DEL ANALISIS

Con el fin de dar cumplimiento al procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”, se realizó la revisión y análisis de los contratos celebrados entre enero a octubre de 2016, los cuales fueron rendidos en el Sistema de Rendición de Cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca por parte de la Alcaldía Municipal de Alcalá.

Se diligenció el Anexo 1 del procedimiento M2P5-06, tomando como insumo el reporte *Contratos por entidad en un rango de fechas (AGR 20.1)* y *Contratos por entidad (Anexo 1 del M2P5-06)*, ubicados en el proceso *Reportes*, componente *Contratación*, de igual manera se analizó en detalle en el proceso *Jurídico*, componentes *Contratos* y *Modificación de Contratos*, la información contractual.

Con lo anterior, se busca verificar el correcto diligenciamiento de los campos del aplicativo RCL<sup>1</sup> en las diferentes etapas de la contratación de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 100-28.02 008 de abril 20 de 2016.

En caso de existir inconsistencias o presuntas irregularidades sobre la información rendida de los contratos sobre obras y proyectos de infraestructura física, se remitirán al sujeto de control para su respuesta y de no ser coherente, se someterá a las normas sancionatorias que tiene la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

Con la aplicación del procedimiento M2P5-06<sup>2</sup> por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se busca el mejoramiento en los procesos de rendición que efectúen los sujetos de control y de igual manera ejercer vigilancia fiscal para garantizar la adecuada ejecución de recursos públicos en los contratos de obras y proyectos de infraestructura física.

---

<sup>1</sup> Rendición de Cuentas en Línea.

<sup>2</sup> M2P5-06 Es el procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos.

## 2. REVISION Y ANALISIS DE LA CUENTA

### 2.1. ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA

#### 2.1.1. Modalidades de Contratación

De la rendición de la contratación del periodo comprendido entre enero y octubre de 2016, efectuado por la Alcaldía Municipal de Alcalá, se evidencia que se suscribió un total de CIENTO CUARENTA Y TRES (143) contratos por valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$4.304.612.704,00), bajo las siguientes modalidades:

#### ***Análisis con Respecto a Valor de Contratos***

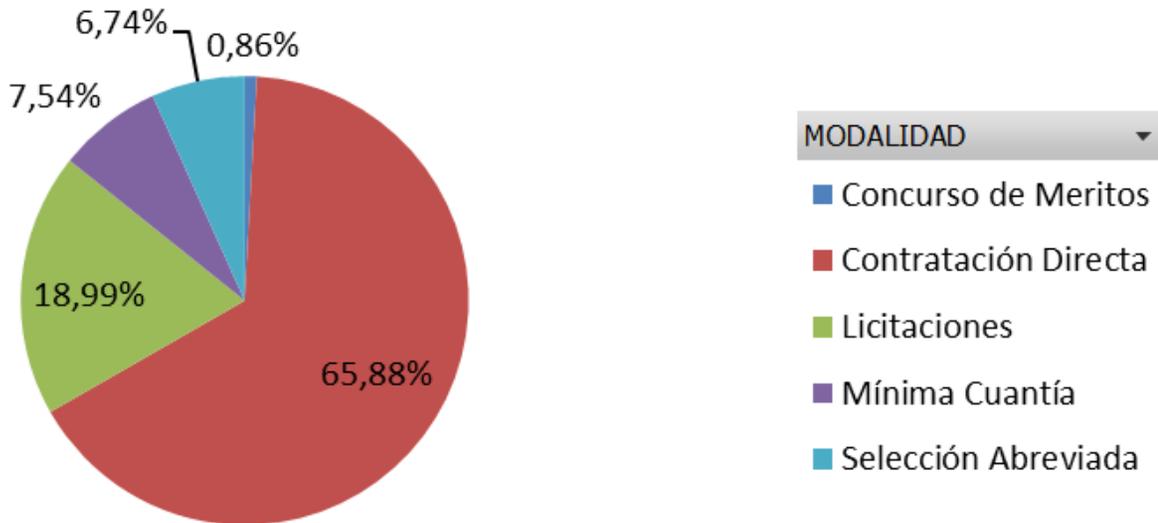
Al analizar el valor de los contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de fueron celebrados bajo la modalidad de “*Contratación Directa*” por valor de DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS SESENTAY OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE (\$2.835.668.862,00) equivalentes al 65,88%, seguidos de “*Licitaciones*” por valor de OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS VENTICUATRO PESOS MCTE (\$817.514.724,00) equivalentes al 18,99%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1  
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Concurso de Méritos	1	37.000.000,00	0,86%
Contratación Directa	118	2.835.668.862,00	65,88%
Licitaciones	1	817.514.724,00	18,99%
Mínima Cuantía	21	324.501.732,00	7,54%
Selección Abreviada	2	289.927.386,00	6,74%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>4.304.612.704,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Grafico No. 1  
Modalidad de Contratación (por Valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

### **Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.**

Al analizar la cantidad de contratos por modalidad, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron celebrados bajo la modalidad de “*Contratación Directa*” los cuales corresponden a CIENTO DIECIOCHO (118) contratos equivalentes al 82,52%, seguidos de “*Mínima Cuantía*” con VEINTIUN (21) contratos equivalentes al 14,69%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

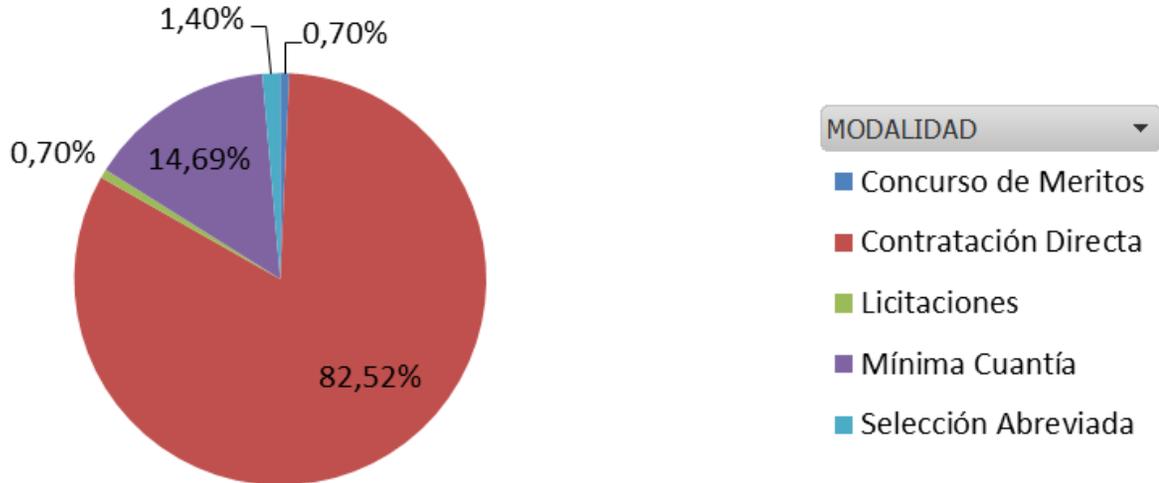
Cuadro No. 2  
Modalidades de Contratación

MODALIDAD	No. CONTRATOS	%
Concurso de Méritos	1	0,70%
Contratación Directa	118	82,52%
Licitaciones	1	0,70%
Mínima Cuantía	21	14,69%
Selección Abreviada	2	1,40%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Grafico No. 2

Modalidad de Contratación (por Cantidad de Contratos)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

### 2.1.2. Clases de Contratos

De la rendición de la contratación en el periodo de enero a octubre de 2016, se destinaron los recursos para las diferentes clases de contratación, en la siguiente forma:

#### **Análisis con Respecto a Valor de Contratos**

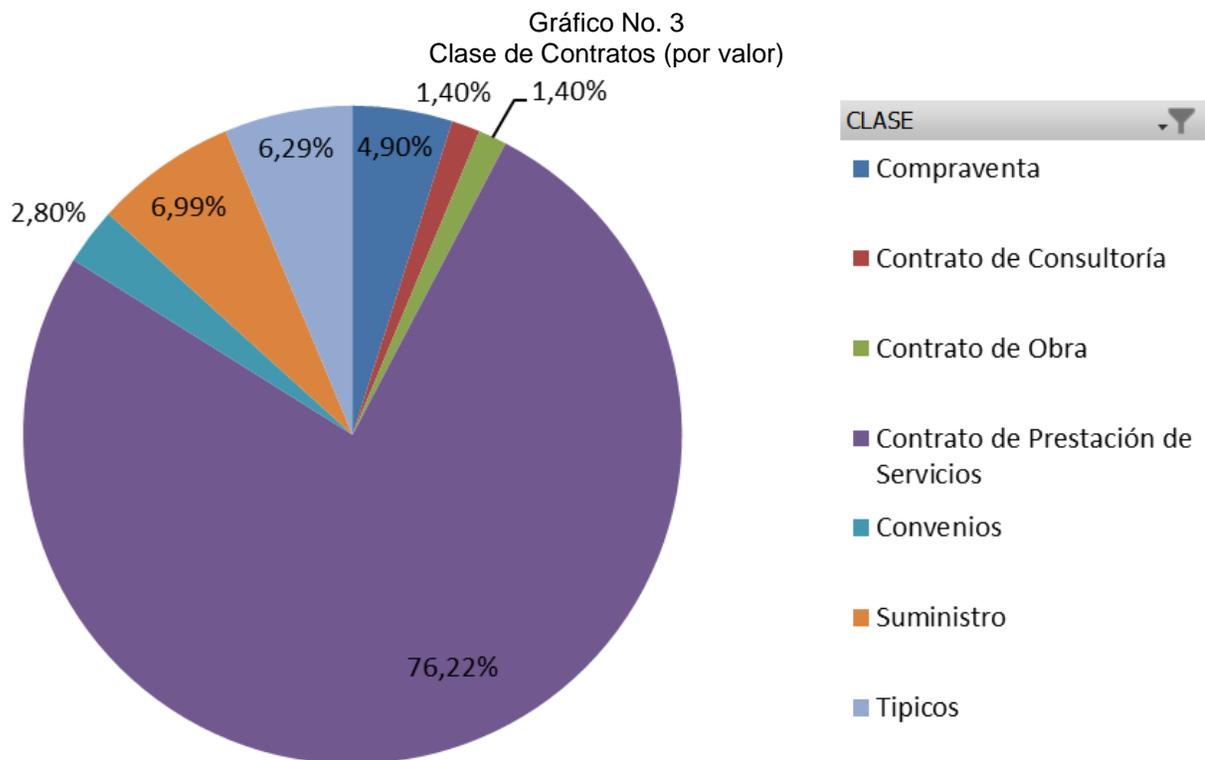
La clase de contrato con mayores recursos invertidos fueron los contratos “Prestación de Servicios” por valor de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$1.659.536.474,00) equivalente al 38,55%, seguidos de “Típicos” por valor de MIL DOSCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MCTE (\$1.205.442.951,00) equivalente al 28,00%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 3  
Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Compraventa	7	117.118.941,00	2,72%
Contrato de Consultoría	2	48.000.000,00	1,12%

Contrato de Obra	2	836.513.579,00	19,43%
Contrato de Prestación de Servicios	109	1.659.536.474,00	38,55%
Convenios	4	251.616.823,00	5,85%
Suministro	10	186.383.936,00	4,33%
Típicos	9	1.205.442.951,00	28,00%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>4.304.612.704,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

### ***Análisis con Respecto a la Cantidad de Contratos Suscritos.***

Al analizar la cantidad de contratos por clase, podemos concluir que la mayoría de los contratos fueron de “Prestación de Servicios” los cuales corresponden a CIENTO NUEVE

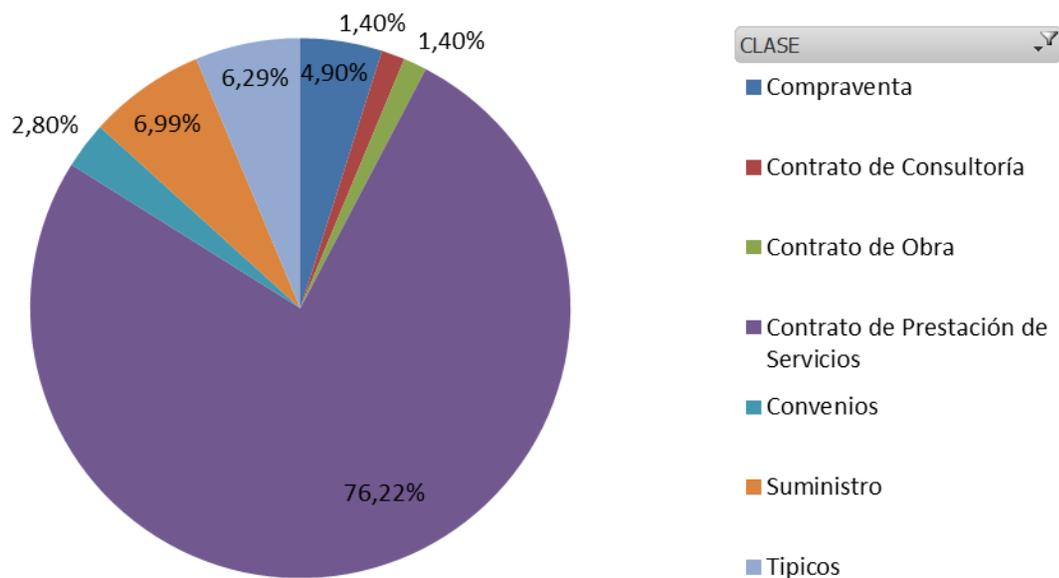
(109) equivalentes al 76,22%, seguidos de “Suministros” con DIEZ (10) contratos equivalentes al 6,99%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 4  
Clases de Contratos

CLASE DE CONTRATO	No. CONTRATOS	%
Compraventa	7	4,90%
Contrato de Consultoría	2	1,40%
Contrato de Obra	2	1,40%
Contrato de Prestación de Servicios	109	76,22%
Convenios	4	2,80%
Suministro	10	6,99%
Típicos	9	6,29%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 4  
Clase de Contratos (por Cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

### 2.1.3. Tipos de Gastos

Los recursos de los contratos, según el tipo de gasto se distribuyeron de la siguiente manera:

#### **Análisis con respecto a Valor de Contratos**

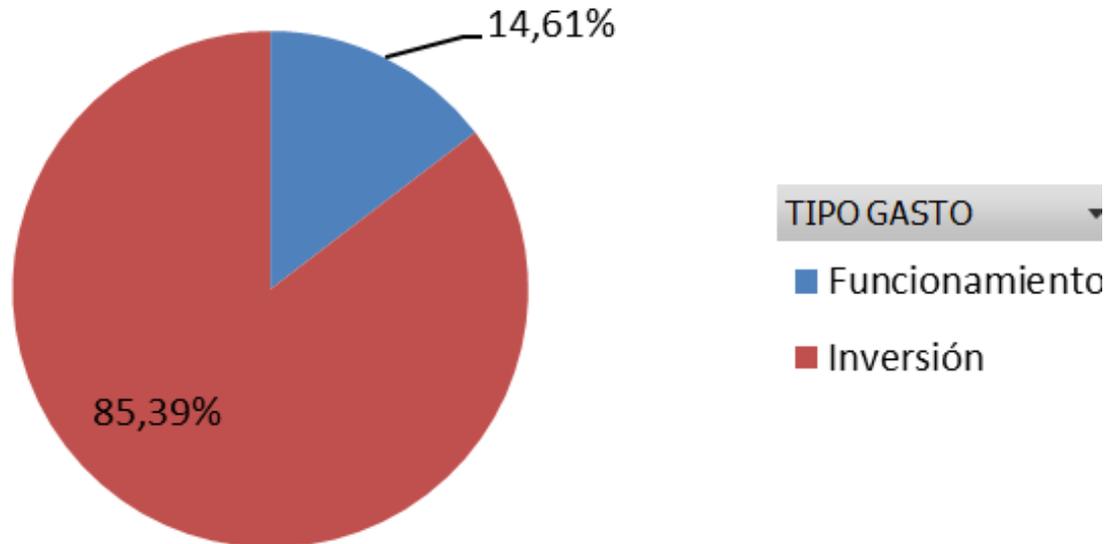
Al analizar los contratos por tipo de gasto, podemos observar que los dineros se destinaron prioritariamente para gastos de “*Inversión*” por valor de TRES MIL SEICIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VENTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$3.675.724.360,00) equivalente al 85,39%, seguidos de “*Funcionamiento*” por valor de SEICIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$628.888.344,00) equivalente al 14,61%:

Cuadro No. 5  
 Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	VALOR TOTAL	%
Funcionamiento	25	628.888.344,00	14,61%
Inversión	118	3.675.724.360,00	85,39%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>4.304.612.704,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 5  
Tipo de Gasto de Contratos (por valor)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

### **Análisis con respecto a la Cantidad de Contratos suscritos.**

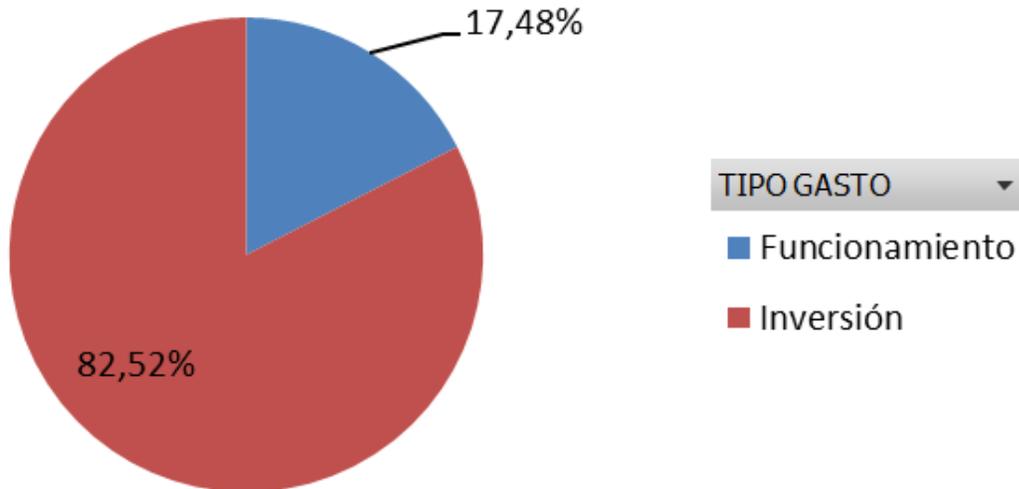
Con respecto a la cantidad de contratos, se concluye que la mayoría de ellos fueron rendidos bajo el tipo de gasto de *Inversión* los cuales corresponden a CIENTO DIECIOCHO (118) contratos equivalentes al 82,52%, seguido de *Funcionamiento* los cuales corresponden a VEINTICINCO (25) contratos equivalentes al 17,48%, como se puede observar el siguiente cuadro:

Cuadro No. 6  
Tipos de Gasto de Contratos

TIPOS DE GASTO	No. CONTRATOS	%
Inversión	118	82,52%
Funcionamiento	25	17,48%
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>100%</b>

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Gráfico No. 6  
 Tipo de Gasto de Contratos (por cantidad)



Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL  
 Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se han clasificado de manera inadecuada los contratos CPS201601004, CPS201601016 y CS201601002 en lo referente al tipo de gasto, los cuales fueron rendidos con tipo de gasto Operación.

### 3. REVISIÓN Y ANALISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS, CONSULTORIA, PROYECTOS Y RELACIONADOS CON INFRAESTRUCTURA FÍSICA – ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALA.

Del análisis a los objetos contractuales se evidencia que la Alcaldía Municipal de Alcalá, suscribió ocho (08) contratos relacionados con infraestructura física por valor de MIL QUINIENTOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS MCTE (\$1.513.966.715,00) que equivale al 35,17% del monto rendido en el periodo de enero a octubre de 2016.

Cuadro No. 7  
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016

Cantidad Contratos	Valor Contratos	Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	% Sobre Total Contratación rendida
143	\$4.304.612.704,00	08	\$1.513.966.715,00	35,17

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Por lo anterior, se ejecutó el procedimiento M2P5-06 “*Procedimiento para la revisión de la información sobre obras y proyectos de infraestructura física de los sujetos de control y los particulares que manejen recursos públicos*”.

Conforme a la evaluación contractual de esta entidad se realizó un selectivo del 100% de los contratos de obra, consultoría, y relacionados con infraestructura física, tal como se resume a continuación:

Cuadro No. 8  
Consolidado Contratación Rendida Enero a Octubre de 2016– Relacionado con Obra

Cantidad Contratos Relacionados con Obra	Valor Contratos Relacionados con Obra	Cantidad Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	Valor Contratos Relacionados con Obra (Selectivo)	% Selectivo \$
08	\$1.513.966.715,00	08	\$1.513.966.715,00	100%

Fuente: Sistema de Rendición de Cuentas en Línea –RCL

Elaboró: Dirección Técnica de Infraestructura Física

Se han clasificado de manera inadecuada los contratos CIA201603001, CIA201606001, CO201608001 y CO201610001 en lo referente a la clase de contrato, los cuales fueron rendidos con típicos, Una vez analizado el objeto contractual se puede concluir que obedecen a contratos de obra, es decir se rindió la información con inconsistencias.

#### 4. RESULTADOS DE LA VISITA FISCAL – ALCALDIA MUNICIPAL DE ALCALÁ

El selectivo incluyó un (01) contrato por valor de \$817,514,724, el cual corresponde al 53,99% del valor total de los contratos cuyo objeto está relacionado con la ejecución física de obra y/o consultoría en obra, tal como se evidencia en el siguiente cuadro:

Contrato	Fecha suscripción	Objeto	Plazo	Valor
Contrato de Obra Pública No. CO 201606001 de 2016	30 de Junio de 2016	Construcción de infraestructura social comunitaria mediante placa huellas tramo Maravelez y Congal de acuerdo con los lineamientos del DPS Alcalá, Valle del Cauca	4 meses	\$817,514,724
<b>Valor Total</b>				<b>\$817,514,724</b>

A la muestra se le evaluó el aspecto técnico en la etapa precontractual y contractual en lo referente a la verificación de especificaciones técnicas, los valores unitarios, el plazo y las labores de supervisión e interventoría.

En lo que respecta a la revisión documental, analizadas las carpetas de los expedientes contractuales se evidencia lo siguiente:

**Contrato de Obra Pública No. CO 201606001 del 30 de Junio de 2016**

Tiene por objeto la “*Construcción de infraestructura social comunitaria mediante placa huellas tramo Maravelez y Congal de acuerdo con los lineamientos del DPS Alcalá, Valle del Cauca*” suscrito el 30 de junio de 2016, entre el municipio de Alcalá y el Consorcio Ing. Civiles Huellas Alcalá con representante legal Mary Luz Quintana Ruiz por un valor de \$817.514.724,00 y un plazo de 4 meses.

Este contrato se enmarca en el Convenio Interadministrativo No. 390 del 24 de junio de 2015 celebrado entre el Departamento para la Prosperidad Social – Fondo de Inversión para la Paz – DPS-FIP y el municipio de Alcalá (V), a través del cual el DPS-FIP aporta el valor total de recursos.

El proyecto fue aprobado por el DPS en Fase I – nivel de maduración bajo. En su fase de ejecución se incluye la etapa de pre construcción en la cual se están ajustando y actualizando los diseños, el presupuesto detallado, las especificaciones técnicas de construcción, las cantidades de obra, los análisis de precios unitarios, el estudio de suelos y diseño estructural de las placas huellas, el plan de gestión integral de obra (PGIO), las memorias de cálculo de las cantidades de obra discriminadas en el presupuesto, el Estudio y Plan de Manejo de Tránsito, el registro fotográfico y la definición del sitio para la disposición final del material sobrante con la respectiva autorización de la entidad competente. Actividades que se encuentran en proceso de aprobación definitiva de parte

del DPS y la interventoría y que en su totalidad deben ejecutarse en la fase de planeación, previa suscripción del contrato de obra.

En el Banco de Proyectos del municipio se encuentra viabilizado y radicado el Proyecto con el No. 2016760200001 según certificado de ésta dependencia del 4 de enero de 2016.

El contrato cuenta con la suscripción de Acta de Inicio del 21 de septiembre de 2016, Acta de Suspensión No. 1 del 18 de octubre de 2016 y Acta de Prórroga a la suspensión No. 1 del 2 de noviembre de 2016.

Una vez suscrita el acta de inicio y de acuerdo a los lineamientos del DPS, se dio inicio a la etapa de Pre construcción. Según informe de interventoría al 9 de noviembre de 2016 han sido aprobados: las especificaciones técnicas de construcción, las memorias de cálculo de cantidades de obra, el estudio de suelos y diseños de la placa huella, el plan de gestión integral de obra – PGIO, el plan de manejo de tránsito, el presupuesto detallado y el sitio de disposición de materiales. A la fecha de la visita fiscal de obra el contrato se encuentra suspendido.

Se evidencia en la documentación técnica precontractual estudios previos, análisis de conveniencia y oportunidad, diseños prototipo de INVIAS, memorias y cálculos estructurales, especificaciones técnicas, análisis unitarios, presupuesto, cronograma de obra, diagramas de programación de obra Gantt, Pert y definición de ruta crítica, registro fotográfico del área a intervenir.

La descripción de los ítems y su valor unitario están acordes a las actividades constructivas a ejecutar y a los valores del mercado.

Se presenta inconsistencia frente a la distribución del porcentaje de la Administración, Imprevistos y Utilidad - AIU asignado en el contrato (A:29%, I:1% y U:4%) al ser comparada con la distribución del porcentaje asignado en cada análisis de precios unitarios (A:27%, I:2% y U:5%).

El plazo pactado se considera apropiado para el tipo de actividades constructivas a realizar, pero no se ha cumplido al igual que el cronograma establecido, debido a que no ha sido aprobada la etapa de pre construcción.

La supervisión fue designada mediante comunicación oficial 102.47 del 30 de junio de 2016 a Genner Jaramillo Gómez, quien se desempeña como Secretario de Planeación y Competitividad.

La interventoría fue contratada por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade, en el marco del Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212080 del 27 de diciembre de 2012 suscrito con el Departamento Administrativo para la

Prosperidad Social – DPS. El contratista designado a éste proyecto es el Consorcio Obra Región Pacífico. No se evidencian informes de interventoría, se evidencian exclusivamente los siguientes formatos: “Acta de servicio”, “Documentación a revisar y actualizar” al 9 de noviembre de 2016 sin identificación y firma del responsable y el Acta No. 1 “Aprobación de personal Etapa de Pre construcción”.

A la fecha de la visita el DPS ha desembolsado al municipio de Alcalá \$25.000.000 correspondientes a la etapa de pre construcción de acuerdo al presupuesto que hace parte integral del contrato de obra pública, de los cuales se le autorizará su pago al contratista una vez el DPS y la interventoría aprueben la totalidad de actividades de la etapa de pre construcción.

No se evidencian actas parciales de pago por cantidades de obra ejecutadas.

El contrato cuenta con la póliza de seguro de cumplimiento No. 55-44-101044470 del 7 de Julio de 2016 y con la póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual No. 55-40-101015249 del 6 de julio de 2016, aprobadas mediante Acta Aprobatoria de Garantía No. 017 del 7 de julio de 2016.

No se evidencian las planillas de los pagos relativos a la seguridad social del personal vinculado al contrato.

Se convocó a las veedurías ciudadanas en la etapa precontractual a través del pliego de condiciones.

El contrato fue publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP el 25 de noviembre de 2016 es decir, 5 meses después de su suscripción. Las actas suscritas (inicio, prorroga y suspensión) no han sido publicadas.

Consultada la plataforma de Rendición de Cuentas en Línea - RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se evidencia que el municipio de Alcalá no rindió la información relacionada con las actas suscritas.

## 5. CONCLUSIONES

Como resultado del análisis realizado al selectivo, se calificó la oportunidad, suficiencia y calidad para la rendición y ejecución de las Obras y Proyectos de Infraestructura Física del período Enero a Octubre de 2016, como se evidencia en la siguiente matriz:

<b>CONSOLIDADO DE MATRIZ DE CALIFICACION POR CONTRATO VTR</b>				
Período Evaluado: Enero a Octubre de 2016				
Entidad: MUNICIPIO DE ALCALÁ				
<b>Contrato</b>	<b>Oportunidad</b>	<b>Suficiencia</b>	<b>Calidad</b>	<b>Promedio</b>
Contrato de Obra Pública No. CO 201606001 de 2016	1,5	2,0	2,0	1,8
Subtotal	1,5	2,0	2,0	1,8
Promedio	1,5	2,0	2,0	1,8
<b>CALIFICACIÓN ENTIDAD</b>	1,8			
<b>CONCEPTO:</b>	<b>FAVORABLE</b>			

Rango de calificación para el Concepto:

0 a 1.4 Desfavorable

1.5 a 1.7 Favorable con Observaciones

1.8 a 2.0 Favorable

Con base en la calificación de la matriz realizada a los contratos del selectivo y equivalente a 1,8, se obtiene un concepto FAVORABLE.

Es importante anotar que el concepto emitido en el presente informe sobre los contratos anteriormente mencionados, tiene como alcance la etapa contractual evaluada con corte de la fecha de la visita fiscal practicada.

Como resultado del análisis anterior, arrojó un (01) hallazgo administrativo, el cual está detallado en el anexo 6.1 CUADRO DE HALLAZGOS.

## 6. ANEXOS

### 6.1. CUADRO DE OBSERVACIONES

**M2P5-06 “PROCEDIMIENTO PARA LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS SUJETOS DE CONTROL Y LOS PARTICULARES QUE MANEJEN RECURSOS PÚBLICOS”**

Enero a Octubre – vigencia 2016

No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE HALLAZGO					
				A	S	D	P	F	DAÑO PATRIMONIAL
	<b>Revisión y Análisis de la Información sobre Obras, Consultoría, Proyectos y relacionados con Infraestructura Física.</b>								
1	La contratación rendida en el proceso <i>Jurídico</i> componente <i>Contratos y Modificación de Contratos</i> correspondiente al periodo de enero a octubre de 2016, presenta las siguientes inconsistencias: 1. presuntamente se han clasificado de manera inadecuada los contratos CPS201601004, CPS201601016 y CS201601002 en lo referente al tipo de gasto, los cuales fueron rendidos con tipo de gasto operación, 2. se presenta inconsistencia respecto al valor total de la contratación rendida que asciende a \$16.180.458.763,00 vs. el valor del presupuesto inicial de	Dando respuesta a la observación dada el preinforme análisis de la rendición en RCL de enero a octubre de 2016 adelantado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca me permito informar que: 1. En cuanto a la clasificación inadecuada de los contratos CPS201601004, CPS201601016, CPS201601002, se procedió a rendir en tipos de gastos operación por que la entidad cuando	Teniendo en cuenta que las observaciones aquí plasmadas respecto a la rendición fueron realizadas sobre una muestra, es necesario que la entidad realice revisión al 100% de la contratación rendida, identificando las inconsistencias y solicitando al soporte técnico de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca la devolución de los contratos que serán objeto de corrección, dada las	X					

<p>la entidad que asciende a \$11.050.974.157,00, es decir es inferior, situación que no es coherente y 3. Presuntamente se han clasificado de manera inadecuada los contratos CIA201603001, CIA201606001, CO201608001 y CO201610001 en lo referente a la clase de contrato, los cuales fueron rendidos con típicos; una vez analizado el objeto contractual se puede concluir que obedecen a contratos de obra, es decir se rindió la información con inconsistencias.. Lo anterior afecta la coherencia de la información reportada.</p> <p>Lo observado pudo originarse en la falta de control y monitoreo implementadas por parte del responsable de rendir la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL y la ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información.</p> <p>Lo anterior, trae como consecuencia la identificación de las inconsistencias contenidas en el anexo 6.1.</p> <p>La observación se sustenta en lo dispuesto en el parágrafo 1 del art. 34 de la Resolución Reglamentaria 08 de abril 20 de 2016 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca.</p>	<p>hizo el cargue del plan de desarrollo por primera vez en el aplicativo de rendición de cuentas en línea RCL en la vigencia 2012, no ingresó toda la información correspondiente a : objetivos estratégico, programas, fuentes, metas resultado, subprogramas, entre otros: generando inconveniente tanto en los procesos de bando proyecto y en el componente jurídico – contratación; porque al registrar un nuevo contrato de tipo de gasto inversión y al ingresar toda la información requerida en el formulario contratación en lo correspondiente a la pestaña actividades información que viene del componente planeación – plan de desarrollo y banco proyectos, esta no existe para agregarla en dicha pestaña como se indicó inicialmente; por lo tanto al guardar la información en dicho formulario este no permite, y que la pestaña tienen una regla de validación que es obligatorio registrar datos</p>	<p>falencias aquí identificadas.</p> <p>Respecto a las falencias identificadas en el punto 4 de presente informe, la entidad debe tomar correctivos e informar a la Dirección Técnica de Infraestructura Física sobre las acciones realizadas con miras a subsanar las deficiencias encontradas.</p> <p>No es necesario suscribir plan de mejoamiento.</p>						
--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>por que el contrato pertenece un proyecto de inversión; debido a este inconveniente la persona encargada de publicar el módulo de contratación, selecciona el tipo de gasto "OPERACIÓN", para almacenar la información y cumplir con los términos establecidos en literales b y d del art 6 de la resolución reglamentaria 08 de julio 15 de 2013de la Contralora departamental del Valle del Cauca., correctivo que se hizo en la actual vigencia para la rendición de los demás contratos.</p> <p>2. Por error involuntario al rendir el contrato CO201610001 en el mes de octubre en el valor del mismo se rindió por un presupuesto \$11.995.804.100, cuando el registro presupuestal se encuentra por un valor de \$119.958.041 descubierto al momento de hacer las modificaciones en el valor estipulado para este contrato.</p> <p>3. Respecto a los contratos CIA201603001, CIA201606001, C0201608001 y</p>							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		<p>C0201610001, los cuales fueron rendidos como contratos atípicos, ya que al momento de rendirlos en la plataforma para la modalidad de contratos tales como convenios interadministrativos y selección abreviada para el tipo de contrato la pestaña no arrojaba contrato de obra, en la actualización de la página ya se puede observar que para esa clase de modalidad se encuentra habilitado el tipo contrato de obra.</p> <p>Ante la anterior respuesta se solicita la posibilidad de ser devueltos para realizar la respectiva corrección de los mismo y llevar a cabo la modificación y subsanar así este hallazgo.</p>								
	<b>TOTAL</b>			<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$0,00</b>